Calidad del Agua

La **Calidad del Agua** de consumo está regulada en todos los países de la UE por una misma normativa comunitaria, la Directiva 2020/2184/CE. Esta normativa parte de las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y se articula en España a través del Real Decreto 3/2023 de 10 de enero, por el que se establecen los criterios técnico-sanitarios de la calidad del agua de consumo, su control y suministro. Los controles realizados por el Servicio de abastecimiento de agua potable del municipio no se limitan a los establecidos por dicha legislación.

El sistema de control se refuerza con los controles internos adicionales que realizamos en el marco de nuestro compromiso con la garantía sanitaria del agua distribuida en los abastecimientos que operamos. Estos controles se llevan a cabo en laboratorios acreditados por la norma ISO 17025, máximo reconocimiento internacional para reconocer a los laboratorios de análisis, y mediante el control de equipos de medida en continuo de los parámetros clave del agua de consumo.

¿Cómo puedo consultar la calificación sanitaria del agua de un municipio?

El Ministerio de Sanidad cuenta con una plataforma denominada SINAC (Sistema de Información Nacional de Agua de Consumo) a través de la cual cualquier persona puede acceder a la calificación sanitaria actualizada del agua de una red determinada, así como un histórico de analíticas de caracterización del agua, control, completos y radiactividad. Esto puede consultarse desde la página web: https://sinacv2.sanidad.gob.es/SinacV2/Index.do, en la sección Acceso Ciudadano / Información actual de agua de consumo.

A continuación, se aporta una analítica completa reciente del agua de las redes de abastecimiento del municipio:

Castelló

Red Castelló de la Plana – General